PERU | MINISTERIO DE EDUCACION | GOBIERNO REGIONAL PUNO | Dirección Regional de Educación | Unidad de Gestión Educativa Local - Melgar

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

Ayaviri, 20 de noviembre del 2019

OFICIO Mult. N° 207 - 2019 - ME - DREP/ DUGEL-M / J-AGP

SEÑOR(A) DIRECTOR(A) DE LA IES JEC:.....
PRESENTE.

ASUNTO : Remite Protocolo y Fichas de Monitoreo al desempeño del Coordinador Pedagógico y Coordinador de Tutoría.

REFERENCIA : Norma Técnica R.M. N° 353-2018-MINEDU

==========

Tengo a bien dirigirme a usted, con la finalidad de saludarlo y al mismo tiempo recordarle que, para efectos de **selección o renovación** de Coordinadores Pedagógicos y Coordinadores de Tutoría, considerar la Norma Técnica R.M. N° 353-2018-MINEDU, 6.2. COMPONENTE DE GESTION, numeral 6.2.2. Literal E; donde señala las **condiciones en orden de prelación** y la **manera** para realizar dicho proceso. Así mismo, adjuntamos el Protocolo de mediación y la ficha de monitoreo al desempeño de los CP y CT.

Sin otro en particular, es propicia la oportunidad para expresarle mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

MINISTERIO DE EDUCACION – Unidad de Gestión Educativa Local – Dirección Regional de Educación Puno – MELGAR

Prof. Pedro Roberto Enriquez Yana
DIRECTOR UGEL - MELGAR

PREY/DUGEL
DCCC/JAGP
MLSC/ESP.COM- JEC
CC.ARCHIVOS